

Expropiaciones. La presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación, en Gran Vía Escultor Salzillo, número 9, 4.ª planta.

Murcia, 13 de marzo de 2002.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—15.638.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, de información pública de una instalación eléctrica.

De acuerdo con lo que señala el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo que establece el Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en adelante REE, con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, paseo del Conde de los Gaitanes, número 177.

Anteproyecto de nueva alimentación eléctrica a Girona a 400 kV, consistente en el tendido del circuito de 400 kV Sentmenat-futura subestación eléctrica a 400 kV de Bescanó, tendido del circuito de 400 kV Vic-Bescanó, compactación del circuito de 400 kV Pierola-Vic, compactación a lo largo de unos 15 kilómetros de los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó con la línea eléctrica de 110 kV Vic-Sau-Susqueda-Girona y desmantelamiento de la línea eléctrica de 220 kV Vic-Bescanó.

El trazado se puede describir en síntesis de la siguiente manera: De la subestación de Sentmenat partirá el circuito de 400 kV Sentmenat-Bescanó hasta un punto de convergencia con la línea eléctrica existente de 400 kV Pierola-Vic. A partir de ese punto se compactarán los dos circuitos en un solo tendido de doble circuito de 400 kV, sobre los mismos apoyos, evitando las zonas habitadas y dis-

curriendo por la zona este de la plana de Vic, hasta un punto de separación de circuitos. En ese punto, situado al este de Vic, llegarán por un lado la línea eléctrica con los dos circuitos anteriores procedentes de Sentmenat y Pierola, respectivamente, y otro circuito procedente de Vic, el Vic-Bescanó. Desde ese punto saldrán por un lado, en dirección a Girona, una línea eléctrica de 400 kV con los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó y, por otro lado, en dirección a Vic, el circuito Pierola-Vic, que compartirá apoyos con el circuito Vic-Bescanó, que llega a este punto.

A partir del punto de separación, el trazado previsto de la línea eléctrica de 400 kV con los dos circuitos Sentmenat-Bescanó y Vic-Bescanó se dirige hacia el este llegando al espacio natural de Les Guilleries. A partir de este punto se producirá la compactación a lo largo de unos 15 kilómetros con la línea eléctrica de doble circuito de 110 kV Vic-Sau-Susqueda-Girona, por lo que en este tramo se utilizarán apoyos de cuádruple circuito. Una vez superado este tramo, que corresponde a la zona de Les Guilleries, las dos líneas se separan, siguiendo la de 110 kV por su actual trazado y dirigiéndose la de 400 kV, con los dos circuitos mencionados, hacia el emplazamiento de la futura subestación de 400 kV de Bescanó.

REE condiciona expresamente la ejecución de todas y cada una de las instalaciones proyectadas tanto a la adquisición efectiva por REE de la línea eléctrica a 220 kV Vic-Juliá, actualmente propiedad de la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», como a la aceptación expresa por parte de «Endesa Distribución Eléctrica» de la mencionada modificación de la línea eléctrica a 110 kV, de doble circuito, Vic-Sau-Susqueda-Girona.

Las principales características técnicas de las líneas eléctricas objeto del anteproyecto son:

Tensiones nominales: 400 kV y 110 kV.

Número de circuitos: Variable de uno a cuatro.

Aisladores: Vidrio templado V-210-BS.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Longitud aproximada: 90 kilómetros.

Finalidad: Mejorar la calidad y fiabilidad del suministro eléctrico a Girona y sus comarcas. Alimentación al TGV en el tramo Barcelona-Frontera Francesa. Mejora de la interconexión con la red europea de alta tensión. Minimización del impacto ambiental y territorial de la alimentación eléctrica a Girona.

Presupuesto: 40.285.000 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y el estudio del impacto ambiental de la instalación en la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Girona (Calle Migdia, 50-52) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de abril de 2002.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—16.884.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Almazora (Castellón) sobre sometimiento a información pública levantamiento actas previas del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, Plá del Calvari.

Levantamiento de actas previas aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2002, el expediente de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, tramitado por este Ayuntamiento para la obtención de terrenos dotacionales destinados por el Plan General de Almazora a parque público, zona verde y viales (parque público 16-E y viario circundante y zona verde 36-A), implicando esta aprobación la urgencia de la ocupación de bienes y derechos afectados, se requiere a los propietarios de las parcelas incluidas dentro del proyecto de expropiación, para que comparezcan en este Ayuntamiento, el día que a continuación se determina, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El día 15 de mayo, los propietarios de las parcelas números 16, 18, 24, 28, 30 y 30.ª del proyecto de expropiación. El día 16 de mayo los propietarios de las parcelas números 19, 22 y 26. El día 17 de mayo, los propietarios de las parcelas B-2, C-2, B-1, C-1, 33 y las sin número. La hora será la establecida en la cédula de citación personal.

Los propietarios deberán comparecer personalmente o por medio de persona que los represente en legal forma, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, aportando los documentos acreditativos de su titularidad en el caso de que no consten en el expediente administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que sirva de notificación a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los propietarios que puedan resultar desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o no se pueda realizar la misma.

Almazora, 12 de abril de 2002.—El Alcalde, Josep Lluís Agustí i Calpe.—15.465.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en «Filología Hispánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, expedido el día 10 de octubre de 2000, a favor de doña María Sol Martín Martín, con Registro Nacional de Títulos 2001/005772. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 17 de abril de 2002.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—15.645.